



4ª Versión

LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA PARA LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 67 DEL 9 DE AGOSTO DE 2022.

- 1A.- Solicitud de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se emita pronunciamiento público por conmemorarse el 9 de agosto de cada año “Día Internacional de los Pueblos Indígenas”, con la finalidad de reconocer el aporte cultural de las comunidades indígenas en el mundo.

Pasa a la Comisión de Cultura y Educación.

- 2A.- Solicitud del ministro de Hacienda, en el sentido se apruebe Contrato de Préstamo n.º 2296, suscrito el 29 de julio de 2022 con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de hasta DOSCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$200,000,000.00), denominado “Programa Temporal de Apoyo ante la Crisis de los Combustibles en El Salvador”.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto. (Exp. 666-7-2022-2)

- 3A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2022, en el Ramo de Obras Públicas y de Transporte, para incorporar recursos por la cantidad de SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,194,930.00), provenientes de Préstamos Externos BIRF, que servirán para proyectos de inversión pública de “Rehabilitación de sistema de drenaje de aguas lluvias en colonia Santa Lucía, municipio de Ilopango, San Salvador”; “Rehabilitación y Protección de Tramo en Km. 125 de Carretera Longitudinal del Norte, Sensuntepeque, Cabañas”; y para la “Adquisición de Equipo para recuperación de vías afectadas por eventos naturales en el AMSS y otros municipios priorizados”.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.



- 4A.- Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se exima a la ASOCIACION GLORIA REYES, del pago de todo tipo de impuestos, incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), derechos arancelarios a la importación (DAI) y costos por bodegaje, que pueda causar la introducción al país de equipos y accesorios médicos; así como artículos varios, donados por parte de Pacific West Logistics LLC. de los Estados Unidos de América, que serán utilizados en beneficio de la población salvadoreña en el área de salud.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

NOTIFICACIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

- 1.- Notificación de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, comunicando que extiende al abogado Manuel Antonio Romero Zuleta, certificación de demanda y sentencia del proceso de inconstitucionalidad 4-68, a efecto de que el interesado la presente al Juzgado Primero de lo Civil de San Salvador, para subsanar una prevención de identificación del señor Roberto de Jesús Lara Velado identificado también como Roberto Lara Velado, en proceso común u ordinario. (Inconstitucionalidad 4-68)
(Se da por recibido, y se incorpora a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales)

- 2.- Notificación de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, comunicando que extiende al abogado Manuel Antonio Romero Zuleta, certificación de la demanda y sentencia del proceso de inconstitucionalidad 2-64, a efecto de que el interesado la presente al Juzgado Primero de lo Civil de San Salvador, para subsanar una prevención de identificación del señor Roberto de Jesús Lara Velado identificado también como Roberto Lara Velado, en proceso común u ordinario. (Inconstitucionalidad 2-64)
(Se da por recibido, y se incorpora a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales)



- 3.- Notificación de la Sala de lo Contencioso Administrativo, de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la cual resuelve declarar improponible la demanda interpuesta contra la Asamblea Legislativa, por la supuesta ilegalidad y nulidad de pleno derecho del Decreto Legislativo n.º 71, del 16 de julio de 2009, mediante el cual se nombraron magistrados propietarios de la Corte Suprema de Justicia, para el periodo 2009-2018. (Proceso 328-2013)

(Se da por recibido y se incorpora al Exp. 1012-8-2013-1, de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.)

- 4.- Notificación de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, comunicando sentencia por medio de la cual declara que en el Art. 7 inciso 2º de la Ley de Reparación de Daño Moral, no existe la inconstitucionalidad alegada por la supuesta violación del Art. 2 inciso 1º de la Constitución, que establece el derecho a la vida, la integridad física y moral, entre otras. (Inconstitucionalidad 101-2016)

(Se da por recibido, y se incorpora al Exp. 992-8-2016-1, de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales)

- 5.- Notificación de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la cual resuelve sobreseer los procesos de amparo acumulados promovidos por la señora Carmen Rubenia Montalvo de Agreda –Amparo 95-2018- y Luis Alonso Gutiérrez Lazo –Amparo 127-2018- en contra de la Asamblea Legislativa por supuesta vulneración de su derecho a la seguridad social, ya que los demandantes alegan un agravio cuya producción es incierta, por la emisión del Art. 184-C, de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones. (Amparo 95-2018 acumulado)

(Se da por recibido y se incorpora al Exp. 739-3-2019-1, de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto)

- 6.- Notificación de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la cual resuelve sobreseer el proceso por la supuesta inconstitucionalidad de los Decretos Legislativos números 490 y 491, ambos de 22 de septiembre de 2016, por medio de los cuales la Asamblea Legislativa eligió a los miembros propietarios y suplentes del Consejo Nacional de la Judicatura, para el período que inició el 22 de septiembre de 2016 y que concluyó el 21 de septiembre de 2021, por la supuesta violación de los artículos 176, 187 y 235 de la Constitución. (Inconstitucionalidad 24-2017)

(Se da por recibido y se incorpora al Exp. 2591-3-2021-1, de la Comisión Política)